LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es una Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica, con autonomía administrativa, técnica, patrimonial y presupuestal, con funciones claramente establecidas en la Constitución y la Ley.

Que las Coordinaciones de Diseño Regulatorio y Gobierno y Análisis de Datos, han considerado contratar prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de economía y análisis cuantitativo, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan en la Coordinación de Diseño Regulatorio y Gobierno y Análisis de Datos, enmarcados en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2022 y la Agenda Regulatoria 2022-2023.

Por lo anterior, los Grupos Internos de Trabajo de Diseño Regulatorio y Gobierno y Análisis de Datos recomiendan la contratación del Señor **ÁLVARO JOSÉ RIASCOS VILLEGAS**, toda vez que se trata de un profesional con formación técnica en temas de economía, con más de 25 años de experiencia profesional como profesor e investigador de la Universidad de los Andes y codirector de la firma consultora en matemáticas aplicadas Quantil, que cuenta con los siguientes estudios: (i) Instituto de Matemáticas Puras (IMPA), Ph.D Matemáticas Aplicadas, (ii) Instituto de Matemáticas Puras (IMPA), M.Sc Matemáticas Aplicadas y (iii) Universidad de Los Andes, Matemático con opción en Física.

Así mismo el Señor Riascos ha sido objeto de distintos reconocimientos que dan cuenta de su profesionalismo e idoneidad, tales como: (i) Beca del Banco de la República (1998-1999); (ii) Beca del Gobierno de Brasil (1993-1996); (iii) Primer puesto en el Premio Banca Central Rodrigo Gomes (2005); (iv) Primer puesto en las Olimpiadas Nacionales de Física (1987); y (v) Décimo puesto en las Olimpiadas Nacionales de Matemáticas (1987).

Por último, es importante notar que el profesor Riascos ha dedicado buena parte de su carrera como consultor e investigador al estudio y diseño de política regulatoria para el sector de las comunicaciones. Así lo constatan diversos proyectos y publicaciones en los que ha participado en los últimos años, como lo son: (i) Efectos económicos de las cláusulas de permanencia en el mercado de telefonía móvil en Colombia (2016); (ii) Impacto económico del condicionamiento de entrada para la venta de celulares 4G (2018); (iii) Elaboración de un estudio integral del impacto del marco regulatorio expedido por la CRC entre 2015 y 2017 (2018); (iv) Estudio de nuevas metodologías para la definición de mercados relevantes y análisis de competencia en el mercado de comunicaciones (2020); y (v) Efectos sobre el bienestar de los costos de cambios asociados a las cláusulas de permanencia: evidencia del mercado de telecomunicaciones móviles en Colombia (publicado en Telecommunications Policy en 2018); entre otros.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo dispuesto en la ley.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.

ZOILA VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

Proyectado por: Paula Lombana
Revisado por: Diana Wilches Torres / Julieta Riveros
Aprobado por: Zoila Vargas Mesa
Radicado: 2022200043